



LA DEJAN LISTA PARA AVAL DEL PLENO EN SEPTIEMBRE

Reforma avanza; suma reclamos del PJ, advertencias de IP de EU y Canadá, ONU...

Y. BONILLA, C. ARELLANO, S. RAMÍREZ Y D. GÓMEZ

Con ríspido debate aprueban en comisión iniciativa del Presidente que incluye elección de jueces por voto; entre empujones trabajadores entran a San Lázaro

Oposición califica aval como una "aberración"

En ríspido debate avanza dictamen de la Reforma Judicial en Diputados

PRI ESPERA que tratados internacionales suscritos funcionen como un freno al proyecto; Comisión de Puntos Constitucionales desahoga más de 300 propuestas de modificación

| Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

En un ríspido debate, Morena y sus aliados impusieron su mayoría en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, donde este lunes aprobaron el dictamen de la reforma al Poder Judicial, cuyo objetivo principal es que jueces, ministros y magistrados sean nombrados a partir de elecciones abiertas a la ciudadanía.

El debate se extendió durante 12 horas y convergió con protestas, bloqueos y reclamos de trabajadores del Poder Judicial, que hicieron una parada en San Lázaro para pedir audiencia antes de que el plan se concretara.

EL DATO

ADEMÁS de la reforma al PJ, la primera semana de septiembre se discutirá la reforma de Pueblos Indígenas y otra en materia de la Guardia Nacional.

La aprobación en lo general y lo particular recibió 22 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, y 22 a favor y 18 en contra, y cero abstenciones en el segundo, después de la discusión de más de 300 reservas presentadas.

La enmienda deberá pasar aún por su aprobación en el pleno de la Cámara baja, y se prevé que esto tenga lugar a partir del día 1 de septiembre, ya con una nueva legislatura, para después continuar su procesamiento en el Se-

nado y, en su caso, en los congresos estatales, al tratarse de una reforma a la Constitución Política.

En el trámite de la sesión de ayer, no obstante, la priista Laura Haro advirtió que si Morena y aliados agotan el proceso legislativo con éxito, el asunto no acabará allí, en espera de que los tratados internacionales que México ha suscrito funcionen como un freno al proyecto.

"Todavía existe una ligera esperanza de que esta aberración no vaya a pasar, porque hoy debemos de entender que nuestro país es firmante en diferentes



tratados de índole internacional... Entonces, no canten victoria, porque hoy lo que podemos decir es que las y los próximos diputados todavía tenemos la esperanza de que reflexionarán, pues falta que pase por una serie de tratamiento en índole internacional", dijo.

El coordinador tricolor, Rubén Moreira Valdez, apuntó un inconveniente para la implementación de la reforma, pues de acuerdo con su estimación, para una elección relativa al Poder Judicial en la Ciudad de México se requerirán 25 boletas, con lo que cuestionó si un día alcanzará para desarrollar una jornada electoral en donde millones de personas deberán votar para elegir entre cuatro mil 125 nombres a 640 personas para igual número de cargos.

El panista Héctor Saúl Téllez insinuó que hubo negociaciones entre los morenistas y algunos integrantes del PJ, pues expuso que mientras en la iniciativa presidencial se impedía que magistrados del Tribunal Electoral puedan convertirse en ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el dictamen modificado por los legisladores se retiró ese candado y, además, se les permitirá quedarse hasta el 2027, lo cual no ocurrirá con los demás cargos que se renovarán con este proyecto.

Juan Ramiro Robledo explicó que la "razón lógica" detrás de esto es que se sacó a los magistrados de la Sala Superior de ese impedimento porque debe haber magistrados para el momento en que se deba calificar la elección.

EL TIP **LA REFORMA** al Poder Judicial busca reducir el número de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 11 a 9 integrantes.

Una vez aprobada la reforma en lo general, la comisión arrancó el desahogo de 330 reservas; es decir, propuestas de modificación, de las cuales únicamente se admitió una presentada por la morenista Lidia Anaya.

Consistió en cambios al artículo 20 para incorporar la figura de "jueces sin rostro", que consiste en proteger a las personas juzgadoras encargadas de casos relativos a la delincuencia organizada.

"Tratándose de delincuencia organizada, el órgano de administración judicial podrá disponer las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadoras, conforme al procedimiento que establezca la ley", se lee en la fracción añadida.

Ahora que el proyecto ha sido aprobado, pasará a la Mesa Directiva de San Lázaro y así quedar a disposición del pleno de la Cámara baja, es decir todos los diputados, una vez que entre en funciones la LXVI Legislatura el 1 de septiembre, la cual estará conformada en dos terceras partes por Morena y sus aliados.

De avanzar en San Lázaro, aún le faltaría ser discutida en el Senado, donde al bloque de la 4T le faltan tres senadores para que pueda aprobarlo. De con-

seguirlos con "negociaciones" en otros partidos de oposición, conseguirá sacarlo adelante y entonces solo faltará que alcance el aval de 17 de los 32 congresos estatales para que se concrete la reforma y entre en vigor.

Mientras el asunto era discutido, decenas de trabajadores del Poder Judicial, provenientes de distintas entidades, llegaron hasta los accesos de San Lázaro para exigir audiencia. Al inicio, una comitiva encabezada por Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, logró ingresar y a lo largo del día se sumaron otros grupos, cuyo intento por frenar la discusión fue en vano, pues la reforma terminó por ser aprobada.

Hasta las inmediaciones del recinto legislativo llevaron un ataúd negro cargado por cuatro "verdugos" que eran acompañados por coronas de palmas sobre las que se extendieron listones en los que se leía: "la justicia imparcial ha muerto" y "México está de luto".

La jornada también incluyó los reclamos de la exmorenista Susana Prieto Terrazas, quien enfurecida rompió en llanto al inicio de la sesión y aseguró que la bancada guinda la tiene "hasta la ma..." y que ha hecho de su vida "un pin... infierno", pues acusó obstaculización del diputado Juan Ramiro Robledo, al no permitirle participar en el debate, lo cual fue rechazado por el legislador guinda, quien explicó que sólo obedecía al reglamento, que no regula las intervenciones de quienes no forman parte de alguna bancada.

ASÍ VOTARON

Sufragios emitidos por integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

GENERAL

A FAVOR 22

EN CONTRA 17

PARTICULAR

A FAVOR 22

EN CONTRA 18



TODAVÍA EXISTE una ligera esperanza de que esta aberración no vaya a pasar porque hoy debemos de entender que nuestro país es firmante en diferentes tratados de índole internacional... Entonces no canten victoria"

LAURA HARO
Diputada del PRI

Foto: Captura de video

DIPUTADOS durante la votación en la Comisión de Puntos Constitucionales, ayer.